

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno

A fin de continuar con el trámite del asunto y de conformidad con lo dispuesto en el art. 501 del C.G.P., se señala la hora de las **9 A.M.** del día **21** del mes de **FEBRERO** del año **2022** para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos.

Adviértase que a la audiencia podrán concurrir los interesados relacionados en el art. 1312 del Código Civil.

Adviértase que los bienes a denunciar deben relacionarse con una anticipación de diez días.

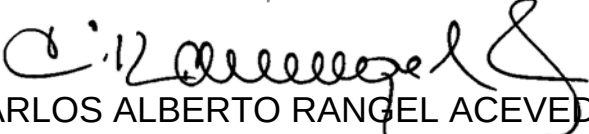
Para el desarrollo de la audiencia se hará uso de la plataforma tecnológica *Microsoft Teams*, por lo tanto, la secretaría con colaboración de las partes gestionará lo pertinente para la instalación y desarrollo de la audiencia virtual.

Para el efecto, se les remitirá a las partes un manual de uso básico de la plataforma mencionada. Se advierte a los participantes que el link de acceso a la audiencia será enviado vía correo electrónico tres días antes de la celebración de la audiencia, a la dirección electrónica reportada para notificaciones.

Las partes deberán acceder con 30 minutos de anticipación para realizar las respectivas pruebas de conectividad.

De la misma forma, cinco días antes de la audiencia se compartirá el link de acceso al expediente digital del respectivo proceso mediante enlace de *One Drive*.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A.

2020-00138